



CÓRDOBA, 18 de agosto de 2021

VISTO

El expediente GDE EX-2021- 0438940 en donde la profesora Dra. María Alaniz solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Carolina Bustamante – DNI 32.162.084, en la asignatura “Introducción a la carrera de comunicación social” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 1267/2020;

Que la docente Dra. María Alaniz ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Carolina Bustamante;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC**

RESUELVE:

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. CAROLINA BUSTAMANTE - DNI 32.162.084** en la asignatura “Introducción a la carrera de comunicación social” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2020 y 2021 (del 01 de febrero del 2020 al 01 de agosto del 2021)

Artículo Nº 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras **María Alaniz y Cecilia Blanco.**



Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 568



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba